



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRM-2020-00005647

AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRM-2017-00021532 de 12 de octubre de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 24 de octubre de 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESKA CIA. LTDA.

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a su representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE mediante comunicación receptada el 14 de septiembre de 2020, con número de trámite 67534-0041-20, los socios han sugerido que se nombre como liquidador de la compañía, al Ingeniero Carlos Manuel Pogo Lucas.

QUE el art. 28 del "Reglamento sobre disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de socios o accionistas que representen por lo menos la mayoría del capital social pagado de la compañía, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o remplazar al que se encontrare en funciones.

En su petición, dichos socios o accionistas podrán sugerir el nombramiento de una persona específica. A dicha petición deberá acompañarse la hoja de vida del liquidador propuesto.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros verificará que la persona sugerida se encuentre habilitada en la Superintendencia de Bancos para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puede ser firma autorizada.

El Superintendente o su delegado, a su discreción, aceptará o negará la solicitud.;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRAF-DNTH-2019-0082 de 4 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Ingeniero Carlos Manuel Pogo Lucas, Liquidador de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALESKA CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la disposición constante en el artículo sexto de la Resolución No. SCVS-IRM-2017-00021532 de 12 de octubre de 2017, por las razones expuestas en el tercer considerando;



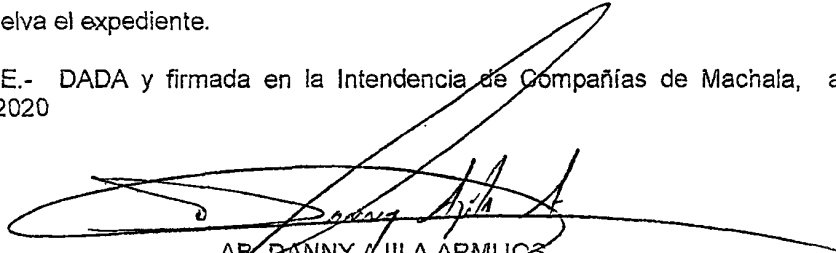
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS**

ARTICULO TERCERO.-DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

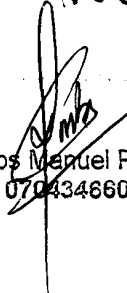
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 15 de septiembre de 2020



AB DANNY AJILA ARMIÑOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros. a

16 SEP 2020



Ing. Carlos Manuel Pogo Lucas
C.C. No. 070434660-0

TRÁMITE NÚMERO: 3341



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2857
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1136
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0704346600	POGO LUCAS CARLOS MANUEL	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LIZALES CA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POGO LUCAS CARLOS MANUEL
IDENTIFICACIÓN	0704346600
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACIÓN

4. DATOS ADICIONALES:

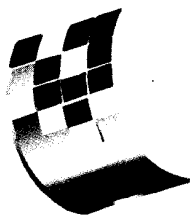
EL LIQUIDADOR EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA FINES DE LIQUIDACIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

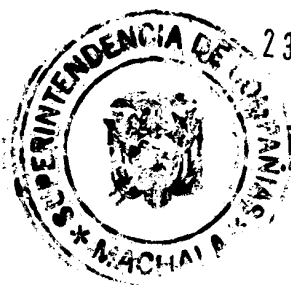
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DIANA MARILÍN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA,
ENCARGADA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



REGISTRO MERCANTIL MACHALA



23 SEP 2020

14:40
jcd

OFICIO - RMCM -226- 2020

Machala, 22 de Septiembre del 2.020

ABOGADO
DANNY JAVIER AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito ejemplares originales de los Nombramientos de las Compañías que se han registrado el 18 y 21 de Septiembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPAÑÍAS	REPRESENTANTE	CARGOS	PERIODO
1	COMPAÑÍA DE TRASPORTE DE CARGA PESADA LIZALES CA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"	POGO LUCAS CARLOS MANUEL	LIQUIDADOR	PARA FINES DE LIQUIDACIÓN
2	TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.	CRUZ JAEN TEOFILO VICTORIANO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
3	TRANSPORTE ACUATICO DEL PACIFICO SUR "TVC" TAPSTVC S.A.	CRUZ CAICEDO ERICK DANIEL	PRESIDENTE	2 AÑOS
4	INCONST S.A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES	BECERRA CAMPOVERDE GEORGE ANTHONY	GERENTE	5 AÑOS
5	INCONST S.A. INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES	BECERRA CAMPOVERDE PRISCILA ELIZABETH	PRESIDENTE	5 AÑOS
6	TRANSPORTE MIXTO LA PROVIDENCIA TRAMIXPRO S.A.	CALDERON GUALAN ANGEL MIGUEL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
7	TRANSPORTE MIXTO LA PROVIDENCIA TRAMIXPRO S.A.	CULQUICONDOR CASTILLO SANTOS JIMMY	PRESIDENTE	2 AÑOS
8	COLORMARKET CIA. LTDA.	PIZARRO HUANCA ANGEL RODRIGO	PRESIDENTE	2 AÑOS
9	ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS HOMEOPATICOS NUTRISA S.A.	RIVAS HERNANDEZ MONICA GABRIELA	PRESIDENTE	5 AÑOS
10	ECUACONDUCTOS C. LTDA.	MAURA LOPEZ LUIS GUILLERMO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS
11	SOCIEDAD MINERA NUEVA ROJAS SOMINUR CIA. LTDA.	ROJAS AMARI HIPOLITO CARLOS	PRESIDENTE	2 AÑOS

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


AB. DIANA ZAPATA CRUZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983197 - 2983203
rosa.barre@dinardap.gob.ec
Machala - Ecuador